



## INFORME DE EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS CONCURSO PÚBLICO No. 9 de 2020

**Objeto:** Contratar los servicios de un tercero para realizar la adquisición de las Escrituras Públicas y transcripción de las áreas y linderos de las mismas de los inmuebles que conforman el Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha Contra el Crimen Organizado administrados por la Sociedad de Activos Especiales SAE SAS.

Teniendo en cuenta los requisitos habilitantes solicitados en los pliegos de condiciones y la Adenda No. 1, se procede a realizar la evaluación de las dos (2) ofertas allegadas.

### 1. PROPONENTE: ASESORÍAS JURÍDICAS INTEGRALES & ABOGADOS ASOCIADOS LTDA – ASSO JURÍDICA

**Experiencia:** Para acreditar la experiencia el proponente aportó los siguientes contratos:

EMPRESA	AÑO
BANCO CAJA SOCIAL	17/12/2013
BANCO CAJA SOCIAL	30/01/2015
BANCO CAJA SOCIAL	18/01/2016
BANCO CAJA SOCIAL	18/01/2017
BANCO DE BOGOTÁ S.A	05/11/2014
LA HIPOTECARIA COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO S.A	04/08/2016
BANCO DE LAS MICROFINANZAS BANCAMIA S.A	18/11/2011
FONEH FONDO DE EMPLEADOS	23/07/2019

### Solicitud de Subsanación

De conformidad con el numeral 3.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE del pliego de condiciones y la Adenda No. 1, solicitamos aportar de todos los contratos allegados, certificación por parte de la empresa contratista donde se acredite el valor ejecutado por contratos realizados, de igual forma, allegar las Actas de liquidación o Acta de recibo final a satisfacción de estos.

### Validación de Subsane

Conforme a la documentación aportada por el oferente en donde identifica que, los valores totales de los contratos son indicados conforme la identificación de los valores pagados y teniendo en cuenta la forma de reconocimiento de los honorarios en los contratos aportados, se acredita el valor de ejecución de los contratos, de igual forma, teniendo en cuenta que son contratos de prórroga automática y que estos a la fecha se encuentran vigentes se entiende entonces que no se ha efectuado la liquidación de los mismos.

### Resultado de la Evaluación de Experiencia:

Se realiza la validación de los documentos aportados en la fase de presentación de la oferta y la de subsanación, en el que se evidencia la acreditación de la experiencia solicitada, por tanto, el oferente **CUMPLE** con los requisitos habilitantes técnicos.


**PERSONAL OFERTADO**

Teniendo en cuenta el requisito de personal requerido conforme a los pliegos de condiciones, el oferte propone el siguiente personal:

NOMBRE	CARGO
JAIRO ENRIQUE RODRIGUEZ GUZMAN	COORDINADOR
LUISA FERNANDA GUTIERREZ CANRO	COORDINADOR
CAMILO ANDRES OCHOA CASTRO	COORDINADOR
SHARON CAMILA BERNAL MARTINEZ	DIGITADOR
MAYRA ALEJANDRA SANCHEZ CABARCAS	DIGITADOR
YURI ALEXANDRA ALFONSO SUAREZ	DIGITADOR
JAZMIN CARO CABRERA	DIGITADOR
MARÍA ALEXANDRA VIVAS RINCON	DIGITADOR
ERIKA DAYANNA SANCHEZ BELTRAN	DIGITADOR
NATALIA MORENO GALLEG	DIGITADOR
GISELL PAOLA MARTÍNEZ PIEDRAHITA	DIGITADOR

**Solicitud de Subsanación**

De conformidad con el numeral 3.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE del pliego de condiciones y la Adenda No. 1, se solicita subsane así;

NOMBRE	SUBSANE
JAIRO ENRIQUE RODRIGUEZ GUZMAN	DIPLOMA DE DERECHO Y ESPECIALIZACION EN DERECHO COMERCIAL Y ACTAS DE GRADO
LUISA FERNANDA GUTIERREZ CANRO	DIPLOMAS PREGRADO Y POSGRADO Y ACTAS DE GRADO
CAMILO ANDRES OCHOA CASTRO	DIPLOMAS PREGRADO Y ACTA DE GRADO
SHARON CAMILA BERNAL MARTINEZ	APORTAR CERTIFICADO DE ESTUDIO
MAYRA ALEJANDRA SANCHEZ CABARCAS	APORTAR CERTIFICADO DE ESTUDIO
YURI ALEXANDRA ALFONSO SUAREZ	APORTAR CERTIFICADO DE ESTUDIO
JAZMIN CARO CABRERA	FALTA DIPLOMA
MARÍA ALEXANDRA VIVAS RINCON	ACTA DE GRADO
ERIKA DAYANNA SANCHEZ BELTRAN	ACTA DE GRADO
NATALIA MORENO GALLEG	ACTA DE GRADO
GISELL PAOLA MARTÍNEZ PIEDRAHITA	ACTA DE GRADO

**Validación de Subsanación:**

Conforme a la solicitud de subsanación y a lo requerido en los pliegos de condiciones y Adenda No. 1, en donde se enmarca que los coordinadores deben acreditar posgrado en las siguientes áreas del Derecho; notarial, registral, catastral, comercial, urbanístico, inmobiliario, gestión territorial y/o avalúos, y teniendo en cuenta que los Coordinadores allegados en la oferta se evidencia la no acreditación de este requisito, de igual forma, fueron allegados y acreditados en debida forma los documentos solicitados para los cargos de digitadores.

**Resultado de la Evaluación de personal:**

Teniendo en cuenta la validación de los documentos allegados por el proponente en la fase de presentación de la oferta y fase de subsanación y conforme a la fase de estudio y validación de la información que soporta el personal propuesto por el oferte, **NO CUMPLE** los requisitos habilitantes de personal para ser evaluado en la oferta económica.

Bogotá D.C.: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Of: 1103 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado - Tel. 6040132

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - [atencionalciudadano@saesas.gov.co](mailto:atencionalciudadano@saesas.gov.co) - [www.saesas.gov.co](http://www.saesas.gov.co)

## 2. PROPONENTE: CONSORCIO APRA-SKAPHE GESTION DOCUMENTAL

**Experiencia:** Para acreditar la experiencia el proponente aportó los siguientes contratos:

EMPRESA	AÑO
EMPRESA DE ENERGIA DE CUNDINAMARCA S.A. ESP	2016
CODENSA S.A. ESP	27 DE JUNIO DE 2018
EMGESA S.A. ESP	19 DE AGOSTO DE 2014
ACUEDUCTO AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA	01 DE FEBRERO 2010

### Solicitud de Subsanación

De conformidad con el numeral 3.1. EXPERIENCIA del pliego de condiciones se solicita:

- Del contrato con la EMPRESA DE ENERGIA DE CUNDINAMARCA S.A. ESP, allegar acta de liquidación o acta de recibo final a satisfacción.
- Del contrato con el ACUEDUCTO AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA, allegar contrato y acta de liquidación o acta de recibo final a satisfacción.

### Validación de Subsane

Conforme a la documentación aportada por el proponente en la fase de presentación de la oferta y teniendo en cuenta que los documentos solicitados en la fase de subsanación no fueron aportados, se aclara que los mismos fueron requeridos con el fin de corroborar la información descrita en las certificaciones y contratos, por lo que se procede a tomar esta información, toda vez que se evidencia claramente la acreditación de los requisitos solicitados en los pliegos de condiciones y la Adenda No. 1.

### Resultado de la Evaluación de Experiencia:

Se realiza la validación de los documentos aportados en la fase de presentación de la oferta, en el que se evidencia la acreditación de la experiencia solicitada, teniendo en cuenta la validación de las certificación y experiencia aportada por el proponente, se evidencia conformidad en los documentos aportados para el subsane por tanto el proponente Grupo Hisca S.A.S. **CUMPLE** con los requisitos habilitantes técnicos.

### PERSONAL OFERTADO

Teniendo en cuenta el requisito de personal requerido conforme a los pliegos de condiciones, el oferte propone el siguiente personal:

NOMBRE	CARGO
JACLIN YASED BAHAMON RIOS	COORDINADOR
ANGELA MENDOZA CABALLERO	DIGITADOR
CARLOS ANDRES GARZON CASTAÑEDA	DIGITADOR
DIANA MARCELA RODRIGUEZ CÁRDENAS	DIGITADOR
JOHN JAIRO GAITAN CONDE	DIGITADOR
MARIA LIBRADA LARA AREVALO	DIGITADOR
YOUlian ALBERTO MALDONADO CASTELLANOS	DIGITADOR

**Solicitud de Subsanación**

NOMBRE	SUBSANÉ
ANGELA MENDOZA CABALLERO	FALTA ACTA DE GRADO
DIANA MARCELA RODRIGUEZ CÁRDENAS	FALTA ACTA DE GRADO
MARIA LIBRADA LARA AREVALO	FALTA ACTA DE GRADO

**Validación de Subsanación:**

Conforme a la documentación aportada por el proponente en la fase de presentación de la oferta y teniendo en cuenta que los documentos solicitados en la fase de subsanación no fueron aportados, se aclara que los mismos fueron requeridos con el fin de corroborar la información descrita en los documentos que acreditan la experiencia del equipo propuesto, por lo que se procede a tomar esta información, toda vez que se evidencia claramente la acreditación de los requisitos solicitados en los pliegos de condiciones y la Adenda No. 1.

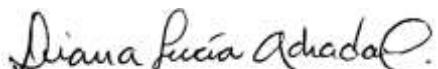
**Resultado de la Evaluación de personal:**

Teniendo en cuenta la validación de los documentos allegados por el proponente, en la fase de presentación de la oferta y etapa de subsanación y conforme a la fase de estudio y validación de la información que soporta el personal propuesto por el oferente, **CUMPLE**, los requisitos habilitantes de personal para ser evaluado en la oferta económica.

**EVALUACIÓN ECONÓMICA**

Una vez evaluados los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y financieros se determinó que ninguno de los oferentes logró acreditar los requisitos habilitantes así; ASESORÍAS JURÍDICAS INTEGRALES & ABOGADOS ASOCIADOS LTDA – ASSO JURÍDICA en los requisitos técnicos y CONSORCIO APRA-SKAPHE GESTIÓN DOCUMENTAL en los requisitos jurídicos, razón por la cual no se realiza la evaluación del componente financiero.

Cordialmente,



**DIANA LUCIA ADRADA CÓRDOBA**  
Gerencia de Asuntos Legales

Elaboró: Anny C. Rivera Mateus